

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31932 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 2 de septiembre de 2014, en el procedimiento con número de autos 488/2014-IR y N.IG.03014-66-2-2014-0001149:

1.º Se declara el estado de concurso voluntario abreviado de Julián Pérez Resina, con DNI: 21485171-C, y domicilio en Alicante, calle General de Ros de Olano, 3, 2.º A, CP 03010.

2.º Se declara concluso el concurso.

3.º El deudor Julián Pérez Resina queda responsable del pago de sus créditos pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

Alicante, 4 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140044811-1